en el pueblo de san luys minas del potosi de la nueba España a dos dias del mes de nobienbre de mill y quis^{s} y nov-nta y tres as ante Ju^{o} lopez del rriego alcalde mayor en este dho pu^{o} y su jur^{on} por el rrey nuestro s^{or} en este dho pu^{o} la presento El contenido.

domingo de lira Vz^{o} y minero destas minas Paresco ante V. m. y digo que yo tengo señalado en la estampa deste pueblo. Vn sitio de solar para casa de Viuienda y porque quiero labrarlo y me conuiene á mi derecho tener El titulo del—aV. m pido y supp^{co} mande al presente escribano me de El dho titulo en publica forma con autoridad de V. m. y pido just^{a} &—Domingo de Lira.

El dho alcalde mayor mando se bea la estanpa y pintura y conforme a Ella se le de El titulo que pide y ansi lo mando y firmo—Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriu^{o} rreal

en el pu^{o} de san Luis minas del potosi de la nueva España a nueve ds del mes de nobienbre de myll E quis^{s} E noventa E tres as Juan lopez del Riego alcalde m^{or} por E Rey nuestro señor destas minas y su jur^{on} En Vna quadra de seis solares que Esta En la Estanpa y Pintura deste pu^{o} adonde se les dio y señalo solares a ysabel lopez Juan gut^{z} ffran^{co} de habel (?) simon de galarça Juan despinosa en Vna Esquina de la dha quadra que linda por Vna parte con solar del dho Juan gut^{z} y por la otra simon de galarça dio y señalo solar a domingo de lira del qual dho solar El dho alcalde m^{or} dixo que En la mejor Via E fforma que aya lugar de Derecho daua E dio señalaua E señalo El dho solar para que sea suyo y En el pueda Edificar casas de su morada y uibienda y del pueda disponer a su boluntad como de cosa suya Propia y ansi lo probeyo y m^{do} y firmo y el dho domingo de lira pidio al dho alcalde m^{or} se lo mande dar por testim^{o} todo lo suso dho para que le sirba de titulo para En guarda de su derecho y el dho alcalde m^{or} se lo m^{do} dar siendo ts antonyo de por... y br^{me} camacho y geronimo lopez Estantes En este pu^{o}.—ante my pedro vergara (1) Scriu^{o} rreal

---

En San luys del potosi a dos dias del mes de nobienbre de mill E quis^{s} y noventa y tres as ante ju^{o} lopez del Riego alcalde m^{or} en estas my^{s} la presento El contenydo

visente Raposo digo que yo. A muchos dias. que don Ju^{o} de oñate alcalde mayor que fue deste Pueblo. de sant. luys. me señalo vn solar. en la quadra questa. Junto y linde con solares de sebastian machado y por que agora tengo neseçidad de labrar vna cassa en el A Vm. Pido y supp^{co} mande se me de titulo. del en nonbre de su mag^{d} y Por testimonio Para en guardà de mi dr^{o} y mande al alarife Por Vm nonbrado. me lo mida que yo Estoy Presto de Pagarselo. y Pido Justiçia—Visente. Raposo.

El dho alcalde m^{or} mando que si le esta rrepartido El dho solar que pide se le de conforme a la pintura titulo del dho solar y ansi lo mando y firmo—Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriu^{o} rreal

en El pueblo de san luys mynas del potosi a tres dias del mes de nobienbre de myll E quys^{s} y noventa y tres as ju^{o} lopez del Riego alcalde m^{or} en estas mys por El rrey nro s^{or} aviendo visto la estanpa y

(1) Creo que por equivocación del copista, se dice aquí *vergara* en vez de *venegas*.—*V.*

pintura de las cuadras y solares señalados en este dicho pueblo y en vna dellas parece se le señalo solar a bicente rraposo q^e esta linde con solar de domyngo de ybarra y por otra parte con solar de machado y por las espaldas con solar de ju^o de vergara osorio atento a lo q^l en nonbre del Rey nro s^or dixo q^e daua e dio licencia a El dicho bicente rraposo p^a q^e pueda labrar E labre El dicho sitio y solar como en cosa suya y Edificado q^e lo aya lo tenga por suyo y lo pueda vender y hazer del como cosa suya y m^do q^e no sea desposeydo del en manera alg^a hasta tanto q^e sea oydo y por fuero y dr^o vencido y se le de testimy^o p^a en guarda de su dr^o y lo firmo de su nonbre—Juan lopez del rriego—ante my pedro venegas Scriu^o rreal

---

A 9 de noviembre de 1593, Rodrigo de Saucedo, en nombre de Lorenzo Alvarez, su suegro "que quiere venir a bibir a este pueblo y poblaçon de san luis, de la Paz," pide un solar para casas de vivienda como á los demás se les ha dado.

---

en el pu^o de san Luis, de la Paz, de la nueua españa ms del potossi, en treçe dias del mes, de nobienbre de mill y quis^s y noventa y tres as ante Joan Lopez del Riego allde mayor, deste dho Pueblo y su jur^on por el Rey nro señor la press^to el Contenido

aug^in de çauala digo que en el rrepartimi^to que se hizo en este pueblo de los solares para casas de bibienda. a mi se me señalo. Vn solar. questa pintado en la estanpa del dho rrepartimi^to —a Vm pido y su p^co mande ber. la estanpa y conforme a ella. se me de titulo. del dho solar. para la edificar y pido just^a —aug^in de çauala

El dho allde mayor m^do se bea la estanpa y Pintura y conforme a ella, se le de titulo, del dho solar y assi lo probeyo e m^do e firmo—Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriu^o rreal

en las minas. de san Luis, del potossi, a diez y seis dias del mes. de nobienbre, de mill y quis^s y noventa y tres as Joan Lopez del Riego, allde mayor, En estas mis. y su Jur^on por El Rey nuestro, señor, auiendo. Visto lo pedido Por augustin, de çauala y la estanpa. de los solares. deste pue^o y que en vna quadra della Estan señalados. solares, a doña marina. de mendoça y a Joan Lopez del Riego y a al^o shez. talauera y Xpobal de çaldiuar. y agustin de cauala, en medio de la dha quadra Por la banda. del sur, esta señalado el dho solar del dho augustin de çauala entre los dhos al^o herz (?) talauera y el dho Xpobal de çaldibar, del qual dho solar El dho allde mayor. dijo, que en la forma que mejor aya lugar de dr^o En n^e de su mag^d señalaua y señalo el dho solar. de Cassas de bibienda a el dho augustin de çauala para q^e lo pueda Edificar Para que sea suyo y Pueda hacer del a su boluntad. como. de Cossa suya propia y se le de vn tanto. deste. Para titulo y guarda de su dr^o y assi lo probeyo mando E firmo. siendo ts br^me Camacho y di^o machon de Vrrutia estantes En estas mis— Juan lopez del rriego — pedro venegas Scriu^o rreal

---

en el pu^o de San luis minas del potosi de la nueva españa a diez y seis ds del mes de nobiembre de mill y quis^s E noventa E tres as ante Juan lopez del Riego alcalde mi^or por El Rey nro señor destas minas la Presento El cont^do

Lucas segobiano digo que a mi me fue repartido vn solar Para casas de mi bibienda por don Juan de oñate Alld mayor que fue destas minas y para poder edificar en el casas de bibienda tengo nesesidad de que se me de titulo. el qual dho solar linda con solar de pedro hernandez y por la otra parte calle Real— Pido y supco A vmd. mande darme el dho titulo que en ello Recibire bien y md con justicia—Lucas segobiano

El dho alcalde mor mdo se vea la estanpa y rrepartimyo de los solares deste pueblo y conforme a El se le libre titulo E ansi lo proveyo E firmo— Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriuo rreal

en el pueo de san luis mîs del potossi en diez y seis dias del mes de nobienbre de mill y quis y noventa y tres as, Joan lopez del Riego, allde mayor, en Estas mîs, auiendo, visto la estanpa de los solares que estan Repartidos. En estas mîs esta en vna quadra Repartidos, seis solares, q son a po hernz y a Franco de auendaño y a Pelayo fernandez y a Teressa de rrodas y dio Rodrigues de ayala y al dho Lucas segouiano y Paresge queda el solar del dho lucas segouiano en la esquina y Visto. Por el dho allde mor el dho Pedimio y señalamio del dho solar en ne de su magd dijo. haçia y hiço. md. al dho Lucas. segouiano, del dho solar y le dio liçençia para qe lo pueda Edificar desde luego y haga en el como de cossa suya Propia y ansi lo probeyo. E mdo E firmo, siendo ts brme camacho y melchor Ramirez estantes en este dho Pueblo—Juan lopez del rriego— pedro venegas Scriuo rreal

---

—En 16 de noviembre de 1593, Luis de Carbajal pidió solar, porque quería avecindarse en este pueblo. Se lo concedió López del Riego "en la parte que obiere lugar."

—En igual fecha, Francisco Rubalcaba pidió solar "para fabricar casas de su bibienda." Y el alcalde mayor dijo: "que se le de El solar que pide en la parte que obiere lugar y que luego saque titulo del dentro de qtro dias."

—En la misma fecha, pidió solar Sebastián de Xaen, porque quería venir á avecindarse. El alcalde mayor dijo: "que se le de El solar En la parte que obiere lugar con que luego saque el titulo del y saque los çimientos dentro de quatro ds."

—Blas de Morales pidió título del solar que se le repartió; y el alcalde mayor mandó ver la estampa del repartimiento, y que estando señalado el solar, se dé título al peticionario.

en las mys del potosi A diez y nueue ds del mes de nouye de myll y quis y nouenta y tres as Juo lopez del rriego Alld myor En estas mys por el rrey nro señor vido la Estanpa de los solares qe se an rrepartido En estas mys y parege por la dha Estanpa Se le dio y rrepartio vn solar Al dho blas de morales qe Esta en vna quadra donde tienen solares franco bernal y bro guerra simon gra. Juo del rrio felipe de Vargas y por las Espaldas linde con el solar de bernardino guerra por tanto En ne de su magd dixo qe azia E hizo md. Al dho blas de morales del dho solar pa qe sea suyo y lo pueda Edificar desde luego como cossa suya propia Asi lo mdo y firmo y mdo se le de vn tanto deste Avto y su peton pa titulo del dho solar—ante my pedro venegas Scriuo rreal

---

en las mys de san luys a veynte dias del mes de novienbre de myll E quys y noventa y tres as ante juo lopez del Riego alcalde mor en estas mys por El rrey nuestro sor la presento El contenydo

Pero Sanchez Monrroy Digo que entre los solares y sitios que se rrepartieron En este pueblo de San Luis se me dio. Vn solar y vn sitio Para hazer. . . .

Hazienda de minas como consta Por el modelo y estanpa q dellos se rrepartio pareçe y Porque yo quiero. labrar el dho solar y Hazer del como de cosa mya —Por tanto a Vm Pido y Suplico mande Se me De El titulo dellos y en ello rrecibire mrd con justiçia La qual pido &—pedro sanchez monrroy

El dho alcalde m^or dixo q se vea la estanpa y se le den los titulos q pide conforme le estan señalados E ansi lo proveyo E firmo — Juan lopez del rriego — pedro venegas Scriu^o rreal

en las minas de san luys a veynte y siete dias del mes de nobienbre de myll E quy^s y nouenta y tres as Ju^o lopez del Riego alcalde m^r en estas mys por El rrey nro S^or aviendo visto lo pedido por El dho pero sanchez monrroy y la estanpa y q^e en vna cuadra estan señalados ocho solares y rrepartidos a ana de toledo vno y otro a andres de fonseca y otro a El padre nyeto y otro a El dho pero sanchez y otro a di^o machon de Vrrutia y otro a andres de lugo y otro a fran^co de artiaga y otro a beatriz de salinas. atento a lo q^l en nonbre de su mag^d dixo q hazia E hizo md a El dho p^o s^es monrroy del dho solar q le cabe en la dha cuadra q viene a ser en la esquyna hazia la vanda del norte de la dha cuadra E ansi mysmo en El dho nonbre de su mag^d dixo q hazia E hizo md a El dho p^o sanchez del sitio q ansi mysmo pide p^a hazer az^da q es de la otra vanda de la çienega linde con solar del bachiller andres nyeto y de lo vno y de lo otro m^do se le libre titulo p^a en guarda de su dr^o y le daua E dio licençia p^a q desde luego lo pueda Edificar y labrar como de cosa suya y m^do q no sea perturbado En la dicha labor por nyng^a persona E ansi lo proveyo E firmo— Juan lopez del rriego— ante my pedro Venegas Scriu^o rreal

En san luys a veynte dias del mes de nobienbre de myll E quy^s y nouenta y tres as ante juan lopez del Riego alcalde m^or en estas mys por El rrey nro S^or la presento El contenydo

andres de burgos digo que a mi se me hizo md. de vn solar q esta en el padron y para en guarda de mi derecho tengo neçesidad del titulo a Vm suplico mande se me de y para Ello &—Andres de burgos

El dicho alcalde m^or dixo q se vea la estanpa y pintura y conforme a Ella se le de titulo del dicho solar E ansi lo proveyo E firmo — Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriu^o rreal

En el Pueblo, de San Luis, mis, del Potossi, en veinte y uno dias del mes de nobienbre de mill y quis^s y nobenta y tres, años, Ju^o Lopez, del Riego allde mayor en estas. minas, auiendo, Visto, la estanpa de los solares, que estan Repartidos, en estas mîs estan en vna quadra, Repartidos. seis solares, que son a Joan alonsso. del Riego, Joan de la hija melchor de los Reyes y al^o perez, y Joan martin y al dho andres de burgos en vna esquina linde Por la parte del norte con solar de melchor de los Reyes y Por la del sur linde con solar de Joan my. y Visto Por el dho Allde m^or El dho Pedimyento y señalamiento, del dho solar En n^e de su magestad dijo, q hacia y hizo mrd al dho andres de burgos de el dho solar y le dio Liçençia, Para q lo Pueda Edificar desde luego y haga del y en el como de Cossa suya, Propia. y ansi lo proveyo mando E firmo siendo ts br^me Camacho y Joan fernandez, Tinoco estantes en este dho Pueblo,—Juan lopez del rriego— pedro venegas Scriu^o rreal

En el Pueblo de san Luis mîns del Potosi en Veynte de nouiembre de myll e quis^{s} y nouenta y tres as ante Joan lopez del Riego alcalde mayor En el. y su jur^{on} Por el Rey nuestro s^{or} lo Presento El contenydo

tomas Raudor. estante. en este. Pueblo. Paresco ante. Vm. y digo que a mi se me yso md de vn solar en este Pueblo de san luis. junto. a los ynjenios. de juan de balle la qual dicha mrd me yso en nonbre. de su mag^{d} don juan de oñate. alcalde mayor. que fue deste. Pueblo del rrey nro s^{or} y de Pedido. titulo y amparo. de los dichos solares el qual. es este. de que ago Presentasion. que linda. con solar de mi madre. esperansa mesia. asia la calle questa señalada. y Para que. yo sea. anparado. en el dicho mi solar y atento. a la mrd que se me yso. y a la medida. quel. alarife. deste. Pueblo Por Vm. nonbrado. lo midio. y quadro conforme a lo Probeydo. Por el dicho. su antesesor. de Vm.—Por tanto. a Vm Pido y suplico se me de. posesion. y anparo. del dicho mi solar. Pues consta ser mio Por la dicha mrd que del se me yso. y yo estoy Presto de edificallo. conforme a los demas deste. Pueblo q^{e} en ansi Vm lo mandar Resibire. mrd. con justiçia la qual. Pido. y en lo nesesario &—Thomas Raudor

El dho alcalde m^{or} m^{do} q se vea la estanpa y vista conforme a Ella se le de El titulo E ansi lo proveyo E firmo—pedro venegas Scriu^{o} rreal

---

en el pu^{o} de san luys minas del potossi de la nueva España a Veynte y dos dias del mes de nobienbre de myll E quis^{s} E noventa E tres as ante Juan

lopez del Riego alcalde m^{or} por El Rey nro. señor destas minas y su juez rreal presento El cont^{do}

El bllr Joan Ximenez calderon digo q por me abezindar en este Pueblo tengo Neçesidad de Vn solar. Para edificar casa.....|bibienda— a Um suplico mande se me de en la Parte q Vbiere lugar y titulo. para lo goçar q En Ello Reçibire mrd—El br Calderon

El dho alcalde mm^{or} dixo que se le dara En la parte que obiere lugar y ansi lo probeyo y mn^{do} y firmo—Juan lopez del rriego— pedro venegas Scriu^{o} rreal

---

en las mys de san luys a veynte y dos diss del mes de nobienbre de myll E quis^{s} y nouenta y tres as ante ju^{o} lopez del rriego alcalde m^{or} en estas mys por El rrey nro s^{or} la presento El contenydo

Juan baup^{ta} de medinaVesino y minero deste pu^{o} digo que yo pedi por otra pet^{on} ante Vm. se me diese Vn solar para armar hazienda. de ynjenio de minas y Vm me lo mando dar y hasta oy no se me a señalado at-nto a lo qual—a Vm pido y supp^{co} m^{de} darme El dho sitio y señalar parte y lugar donde sea y Pido Just^{a}—Ju^{o} Bap^{ta} m^{a}

El dho alcalde m^{or} dixo q se lo señalara en la parte q obiere lugar E ansi lo proveyo E firmo — Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriu^{o} rreal

---

En 23 de noviembre de 1593, se presentó el siguiente:

Ju^{o} lopez agua en nonbre de ana de toledo mi mujer parezco ante Vm. y digo que don Ju^{o} de oñate alcalde mayor que fue destas minas le hico md en

nonbre de su magd de vn solar en una quadra que al presente esta poblado en ella alº hernandez paniagua y para edificar en el casas de mi morada—A Vm suplico me mande dar el titulo del y al alarife que me le mida i quadre y en todo justicia la qual pido i en lo necesario ettª —Juº lopez agua

El dho alcalde mor mdo se vea la estanpa y qe conforme a Ella se le de El titulo qe pide pª en guarda de su drº y qe El alarife le myda El dho solar sin perjuizio de tergero E ansi lo proveyo E firmo—Juan lopez del rriego—ante my pedro venegas Scriuº rreal

en las mynas de san luys a veynte y siete dias del mes de nobienbre de mill E quysˢ y noventa y tres as juº lopez del rriego alcalde mor en estas mys por El rrey nro sor aviendo visto lo pedido por El dho juº lopez agua y la estanpa fecha de los solares qe se rrepartieron en este pueblo y parege qe en vna quadra le esta rrepartido vn solar a la dha ana de toledo qe estan rrepartidos en la dha quadra solar pª andres de fonseca y otro pª El padre nyeto y otro a pº ssˢ monrroy y otro a diego machon de Vrrutia y otro a andres de lucio y otro a frco de artiaga y otro a beatriz de salinas y atento a qe le esta fecho El dho rrepartimyº a la dha ana de toledo muger del dho juº lopez agua dixo qe en nonbre de su magd le hazia E hizo md. del dho sitio solar pª qe desde luego lo pueda Edificar y Edifique y haga del como de cosa suya y mdo qe en la lauor del dho solar no sea perturbado E ansi lo proveyo E mdo E firmo—Juan lopez del rriego — ante my pedro venegas Scriuº rreal

---

En las mynas de San luys a veynte y qªtro dias del mes de nobienbre de myll E quysˢ y noventa y tres as ante juº lopez del Riego alcalde mor en estas mys la presento El contenydo

Juº yañes; paresco ante Vm. en. La mejor. bia. y forma que a mi derecho conbenga. y digo que por cuanto me bengo a besindar. a este pueblo. de san luys. y tengo cantidad de minas rregistradas en el serro del potosi tengo nesesidad de Vn sitio para fundar yngenio de fundir y aser casas de mi bibienda y cuadrilla para yndios todo lo cual a Vm. pido me mande señalar. en la parte. y lugar. mas acomodada. y sin perjuysio. de terseros— a Vm. pido y suplico, en nonbre de su magd me aga md. del dicho sitio para benefisiar los metales de mis. minas y pido Justisia y en lo nesesario &—Jhoan yañes—y El dho sitio para asienda señalo. a estacas de solar. de bi ente rraposo por la parte de abajo asia El Camino que ba a las minas de la asienda de alonso nieto.—Jhoan yañes

El dho alcalde mor dixo q estando sin perjuyzio El solar qe pide pª fundar hazda se le dara E ansi lo proveyo E mdo y desde luego lo avia E vuo por rregistrado sin perjuyzio de tergero E ansi mdo se le libre titulo del y lo firmo—Juan lopez del rriego—pedro venegas Scriuº rreal

---

en las mynas de san luys del potosi a veynte y qtro dias del mes de nobienbre de mill E quysˢ y noventa y tres as ante juº lopez del Riego alcalde mor en estas mys por el rrey nro sor la presento El contenydo.